

Anuncios oficiales

COMITE DE MONEDA EXTRANJERA

Día 23 de agosto de 1938

Cambios de compra de monedas publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

Divisas libres importadas voluntaria y definitivamente

Francos	23.80
Libras	42.45
Dólares	8.58
Liras	45.15
Francos suizos	196.35
Reichsmark	3.46
Belgas	144.70
Florines	4.72
Escudos	38.60
Peso de moneda legal	2.25
Coronas checas	30.—
Coronas suecas	2.10
Coronas noruegas	2.14
Coronas danesas	1.90

Divisas precedentes de exportaciones

Francos	29.75
Libras	53.05
Dólares	10.72
Francos suizos	245.49
Escudos	48.25

Anuncios particulares

BANCO DE GIJÓN ANUNCIO

Habiéndonos comunicado el extravío de los siguientes resguardos de depósito en custodia expedidos por este Banco de Gijón en las fechas indicadas a continuación, se hace público por tres veces, con intervalos de diez días de una a otra inserción, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 30 de nuestros Estatutos:

Resguardo núm. 23.045, expedido el 11 de julio de 1930, a nombre de don César F. Nespral, comprensivo de pesetas nominales 32.500, en 65 acciones de la S. A. Carbones de La Piquera, números 1.243/1.497. Resguardo núm. 23.051, expedido el 17 de enero de 1933, a nombre de don César Fernández Nespral y García Argüelles, comprensivo de pesetas nominales 42.500, en 85 acciones de la S. A. Carbones de La Piquera, números 172/256. Res-

guardo número 28.570, expedido el 23 de enero de 1935, a nombre de don César Fernández Nespral y García Argüelles, comprensivo de pesetas nominales 6.500, en 12 acciones de la S. A. Carbones Maura y Aresti, números 1361/72. Resguardo número 28.665, expedido el 21 de febrero de 1935, a nombre de don César F. Nespral y García Argüelles, comprensivo de pesetas nominales 3.000, en seis acciones de la S. A. Carbones de La Piquera, números 441/446.

Gijón, 11 de agosto de 1938.—
III Año Triunfal.—El Consejero-Secretario, Higinio Gutiérrez.

Habiéndonos comunicado el extravío de los siguientes resguardos de depósito en custodia, expedidos por este "Banco de Gijón", en las fechas indicadas a continuación, se hace público por tres veces, con intervalos de diez días de una a otra inserción, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 30 de nuestros Estatutos:

Resguardo número 23.043, expedido el 11 de julio de 1930, a nombre de don Hector F. Nespral, comprensivo de pesetas nominales 17.500, en 35 acciones de la S. A. Carbones de La Piquera, números 1.408/42. Resguardo núm. 25.018, expedido el 14 de marzo de 1932, a nombre de don Hector Fernández Nespral, comprensivo de pesetas nominales 40.000 en 80 Acciones serie B de la S. A. Nespral y Compañía, núms. 348/89-1153/90. Resguardo número 25.099, expedido el 29 de abril de 1932, a nombre de don Hector Fernández Nespral, comprensivo de pesetas nominales 15.000, en 30 Acciones de la S. A. Carbones de La Piquera, números 1.443/72. Resguardo núm. 25.850, expedido el 17 de enero de 1933, a nombre de don Hector Fernández Nespral y García Argüelles, comprensivo de pesetas nominales 43.000 en 86 Acciones de la S. A. Carbones de La Piquera, números 257/342. Resguardo núm. 28.666, expedido el 21 de febrero de 1935, a nombre de don Hector F. Nespral y García Argüelles, comprensivo de pesetas nominales 3.000 en seis Acciones de la S. A. Carbones de La Piquera, números 447 al 452. Resguardo número 23.852, expedido el 16 de mayo de 1935, a nombre de don Hector Fernández Nespral, comprensivo de pesetas nominales 5.000, en Deuda Amortiza-

ble al 5% 1927, sin impuesto, en un título serie C, número 167.111.

Gijón, 11 de agosto de 1938.—
III Año Triunfal.—El Consejero-Secretario, Higinio Gutiérrez.

Habiéndonos comunicado el extravío de los siguientes resguardos de depósito en custodia, expedidos por este "Banco de Gijón", en las fechas indicadas a continuación, se hace público por tres veces, con intervalos de diez días de una a otra inserción, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 30 de nuestros Estatutos. Resguardo número 23.044, expedido el 11 de julio de 1930, a nombre de don Marcelino F. Nespral, comprensivo de pesetas nominales 17.500, en 35 Acciones de la S. A. Carbones de La Piquera, números 1.473/507. Resguardo número 25.017, expedido el 14 de marzo de 1932, a nombre de don Marcelino Fernández Nespral, comprensivo de pesetas nominales 40.000, en 80 Acciones serie B de la S. A. Nespral y Compañía, números 432/73-1.229/66. Resguardo número 25.098, expedido el 29 de abril de 1932, a nombre de don Marcelino Fernández Nespral, comprensivo de pesetas nominales 16.000 en 30 Acciones de la S. A. Carbones de La Piquera, números 1503/37. Resguardo número 25.852, expedido el 17 de enero de 1933, a nombre de don Marcelino Fernández Nespral y García Argüelles, comprensivo de pesetas nominales 43.000, en 86 Acciones de la S. A. Carbones de La Piquera, números 343/428. Resguardo núm. 28.571, expedido el 25 de enero de 1935, a nombre de don Marcelino F. Nespral y García Argüelles, comprensivo de pesetas nominales 6.500, en 13 Acciones de la S. A. Carbones Maura y Aresti, números 1.373/85. Resguardo número 23.574, expedido el 25 de enero de 1935, a nombre de don Marcelino F. Nespral y García Argüelles, comprensivo en pesetas nominales 5.000, de Deuda Amortizable al 3% 1928, en dos títulos serie B números 40.332/33. Resguardo número 23.667, expedido el 21 de febrero de 1935, a nombre de don Marcelino F. Nespral y García Argüelles, comprensivo de pesetas nominales 3.000, en seis Acciones de la S. A. Carbones de La Piquera, números 453/58.
Gijón, 11 de agosto de 1938.—
III Año Triunfal.—El Consejero-Secretario, Higinio Gutiérrez.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

VALENCIA DE DON JUAN

Don Pablo Garcia Garrido, Juez de Primera Instancia accidental de Valencia de Don Juan y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se hacen efectivas, por la via de apremio, las cantidades que luego se dirán que, como responsabilidad civil, fué señalada por la Autoridad Militar en expediente de incautación de bienes que se sigue contra Indalecio Alonso Alonso, Felipe Martínez Gutiérrez, Nicolás Ramos Redondo y Antonio Santamaría Mendoza y otros, vecinos de Matadeón de los Oteros, donde se acordó sacar a pública y primera subasta, por término de veinte días, los bienes que les fueron embargados. El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día treinta de agosto próximo, a las once de la mañana, con las condiciones generales para esta clase de actos y la especial de que los gastos de la escritura de venta serán de cuenta de los adquirentes; que no se han presentado ni se suplen títulos de propiedad de las fincas y que tampoco se hallan inscritas en el Registro de la Propiedad, por lo que no constan cargas.

Fincas objeto de subasta de la propiedad del expedientado Indalecio Alonso Alonso, al que fueron exigidas MIL PESETAS de responsabilidades civiles:

En término de Matadeón de los Oteros

- 1.^a—Una tierra al pago de Valdezoletana, de cinco heminas; linda, Oriente, Tomasa Prieto; Mediodía con el Valle; Poniente, Nazario Prieto, y Norte, Benito Caballero, tasada en cuatrocientas pesetas 400
- 2.^a—Otra al Cueto de la Zarza, de tres heminas; linda, Oriente y Mediodía, Roque Martínez; Poniente, Estefanía Prieto y Tomasa Prieto, tasada en doscientas cincuenta y cinco pesetas 255
- 3.^a—Otra al pago de los Huertos, de dos heminas; linda, Oriente, Urbana Redondo; Mediodía, Camino; Poniente y Norte,

- Jerónimo Marcos, tasada en doscientas pesetas ... 200
 - 4.^a—Otra en el mismo término, a partir con su hermano Adolfo, de tres heminas; linda, Oriente, su partija; Mediodía, Reguera; Poniente, Valeriano Cueto, y Norte, Tiburcio Martínez, tasada en doscientas setenta pesetas 270
 - 5.^a—Mitad de otra en dicho término, donde llaman la Presa; hace esta mitad media hemina; linda, Oriente, su partija; Mediodía, el Camino; Poniente, Antonio Santamaría, y Norte, Reguera, tasada en cincuenta pts. 50
 - 6.^a—Otra al Camino de Matallana, de dos heminas; linda, Oriente y Mediodía, Camino; Poniente, al Camino de los Carros, y Norte, de Filomón Rodríguez, tasada en ciento ochenta pesetas ... 180
 - 7.^a—Otra al pago de Campo, de tres heminas; linda, Oriente y Mediodía, Miguel Gallego; Poniente, Miguel Lozano, y Norte, Tiburcio Martínez, tasada en doscientas setenta pesetas ... 270
 - 8.^a—Otra al pago de la Chopera, de cinco heminas; linda, Oriente, Santiago Marcos; Mediodía, Reguera; Poniente, Miguel Gallego, y Norte, Fabián Gallego, tasada en cuatrocientas pesetas ... 400
 - 9.^a—Otra al pago de la Reguera de la Nava, de tres heminas; linda, Oriente, Leonardo Mayor; Mediodía, su partija; Poniente, Eulogio Lozano, y Norte, Doroteo Prieto, tasada en doscientas cincuenta y cinco pesetas ... 255
 - 10.—Una suerte en la del Camino del Barro Bacillar; hace esta suerte una hemina; linda, Oriente y Mediodía, Miguel Marcos; Poniente, Fabián Gallego, y Norte, Adolfo Alonso, tasada en doscientas pesetas ... 200
- Frutos de la propiedad del mismo expedientado**
- Catorce cargas de trigo blanco, tasadas en mil ciento veinte pesetas ... 1.120

Once arrobas de uva, tasadas en veintidós pesetas 22

Fincas objeto de subasta de la propiedad de Felipe Martínez Gutiérrez, al que fueron exigidas mil pesetas de responsabilidades civiles:

En casco y término de Matadeón de los Oteros

- 1.^a—Una bodega al lado del Cementerio, que linda derecha entrando con la era de Olegario Fernández; izquierda, el Cementerio, y espalda, majada y era de Olegario Fernández, tasada en ciento veinticinco pesetas ... 125
- 2.^a—La cuarta parte de la casa que habita el expedientado, sita en la calle de la Iglesia, que linda derecha entrando con casa de Neófita Prieto; izquierda, Tomasa Castellanos, y espalda, Patrocinio Blanco, tasada en doscientas pesetas ... 200
- 3.^a—Una tierra donde llaman el Montico, de una fanega, linda Oriente, Benito Gallego; Mediodía y Norte, Benito Gallego, y Poniente, Senda del Montico, tasada en doscientas cuarenta pesetas ... 240

Semovientes, frutos y muebles del mismo expedientado

- 1.—Un macho negro, de catorce años, de siete cuartas y cuatro dedos, tasado en trescientas pesetas. 300
- 2.—Una mula negra, de diez años, de siete cuartas y tres dedos, en ... 550
- 3.—Una pollina parda-negra, de nueve años, en cien pesetas ... 100
- 4.—Veinticuatro heminas de trigo blanco, tasadas en ciento sesenta pesetas ... 160
- 5.—Tres cargas de avena negra, tasadas en ciento ocho pesetas ... 108
- 6.—Tres cargas de avena blanca, tasadas en ciento ocho pesetas ... 108
- 7.—Diez heminas de titos redondos, mezclados con avena, tasados en treinta y cinco pesetas ... 35
- 8.—Un bocoy vacío, de cuarenta cántaros, tasado en ochenta pesetas ... 80

- 9.—Cinco cestos de vendimiar en buen uso, tasados en ocho pesetas ... 8
 - 10.—Doscientas arrobas de paja, tasadas en setenta pesetas ... 70
 - 11.—Dos colleras con sus horquetas y tiros de cadena, tasados en cien pesetas ... 190
 - 12.—Un collarín y tiros de cadena en treinta pesetas ... 30
 - 13.—Dos ventriles, tasados en ocho pesetas ... 8
 - 14.—Un carro viejo y su armaje con mallas, tasado en ciento setenta y cinco pesetas ... 175
 - 15.—Una máquina de segar "Deherin", a medio uso, tasada en doscientas pesetas ... 200
 - 16.—Un grado de campo de dos manillas, tasado en treinta pesetas ... 30
 - 17.—Una rastra con cadenas, en cincuenta pesetas ... 50
 - 18.—Dos bancos viejos con respaldo, tasados en una peseta ... 1
 - 19.—Una mesa pequeña cuadrada, tasada en una peseta ... 1
 - 20.—Un catre de hierro, tasado en dos pesetas ... 2
 - 21.—Un jergón con paja de maíz, tasado en dos pesetas ... 2
 - 22.—Un colchón con lana, tasado en diez pesetas ... 10
 - 23.—Dos sábanas en medio uso, tasadas en dos pesetas ... 2
 - 24.—Un cobertor azul para la cama, tasado en dos pesetas ... 2
 - 25.—Una almohada con almohadón con lana, tasada en cincuenta céntimos ... 0,50
- Bienes objeto de subasta de la propiedad de Nicolás Ramos Redondo, al que se exigieron quinientas pesetas de responsabilidades civiles:
- En término de Matadeón de los Oteros y proindiviso con sus hermanos Verónica, Urbina, Heriberto, Lucinia y Emeterio Ramos Redondo.
- 1.^a—Una tierra al Pajuelo, de dos heminas; linda, Oriente, María Santos Sandoval; Mediodía, dehesa de Coomontes, y

- Poniente, Camino, tasada en treinta pesetas ... 30
- 2.^a—Otra a Cascajares, de una hemina; linda, Oriente, Saturnina Prieto; Mediodía, Epigmenio Bustamante; Poniente, José Casado, y Norte, el mismo, tasada en sesenta pesetas ... 60
- 3.^a—Otra en el mismo pago, de dos heminas; linda, Oriente, José Fernández Chicharró; Mediodía, Epigmenio Bustamante; Poniente, José Casado, y Norte, Miguel Gallego, tasada en ciento veinte pesetas ... 120
- 4.^a—Otra al Pajuelo, de dos heminas; linda, Oriente, Sergio Rodríguez; Mediodía, Los Quiñones de Villa, y Norte, Valentina Alonso, tasada en ciento cincuenta pesetas ... 150
- 5.^a—Otra en el mismo pago, de cuatro heminas; linda, Oriente, el Camino; Mediodía, Victoria Prieto; Poniente, dehesa Villalinda, y Norte, Baudilia Gallego, tasada en trescientas pesetas ... 300
- 6.^a—Otra a la Carbada, de dos heminas; linda, Oriente, Saturnina Santiago Martínez; Mediodía, María Pastrana; Poniente, Aniano de Mata, y Norte, Leonardo Mayor, tasada en ciento cincuenta pesetas ... 150
- 7.^a—Otra al Carrizal, de un celamin; linda, Oriente, Saturnina Prieto; Mediodía, Fermina Alonso y Reguera; Poniente, Toribio Redondo, y Norte, José Casado, tasada en veinticinco pesetas ... 26
- 8.^a—Otra al Camino de Fontanil, de tres heminas; linda, Oriente, Bernardo de la Fuente; Mediodía, Alejandro Prieto; Poniente, Aniano de Mata, y Norte, Leonardo Mayor, tasada en sesenta y cuatro pesetas ... 64
- 9.^a—Otra a la Barquilla, de dos heminas; linda, Oriente, Reguera; Mediodía, Eustasio de Mata; Poniente, Aniano de Mata, y Norte, Francisco Ramos, tasada en ciento treinta pesetas ... 120

- 10.—Otra al Pajuelo, de dos heminas y media; linda, Oriente, Lorenzo Trape-ro; Mediodía, José Prieto; Poniente, Reguera, y Norte, Gervasio Redondo, tasada en ciento noventa pesetas ... 190
 - 11.—Otra a los Huertos de Monasterio, de tres heminas; linda, Oriente, Simón Roderos; Mediodía, Camino; Poniente, Ramón Alonso, y Norte, Teodosio Alonso, tasada en doscientas veinticinco pesetas ... 225
 - 12.—Otra al Camino de San Pedro, de dos heminas; linda, Oriente, Lorenzo Casado; Mediodía, Ramón Alonso; Poniente y Norte, Miguel Marcos, tasada en ciento sesenta pesetas ... 160
 - 13.—Otra al Camino Cascajo, de dos heminas y media; linda, Oriente, Gervasio Redondo; Mediodía, Camino; Poniente, Adil, tasada en ciento sesenta pesetas ... 160
 - 14.—Otra al Camino de San Pedro, de tres heminas; linda, Oriente, Sandoval Prieto; Mediodía, Eleuterio Sandoval; Poniente, Carlos Martínez, y Norte, Linderón, tasada en doscientas diez pesetas ... 210
 - 15.—Otra a los Basiliares Viejos, de una hemina; linda, Oriente, Jesús Bello; Mediodía y Poniente, Isidoro Ramos, tasada en setenta pesetas ... 70
 - 16.—Otra en término de Santa María al Camino de Valencia, de una hemina; linda, Oriente y Norte, el Camino; Mediodía, Venancio Díez, tasada en setenta y cinco pesetas ... 75
 - 17.—Otra en término de Matadeón al Cercenillo, de dos heminas y un celamin; linda, Oriente y Mediodía, Carlos Martínez; Poniente, Germán Redondo, y Norte, el Camino, tasada en ciento sesenta pesetas ... 160
- Bienes semovientes, frutos y muebles de la propiedad del mismo expedientado, proindiviso con sus hermanos referidos:
- 1.—Un macho, de pelo ne-

gro, de ocho años, de siete cuartas y dos dedos, tasado en cuatrocientas pesetas ... 400

2.—Otro macho, de pelo negro, de seis años, de siete cuartas y dos dedos, tasado en cien pesetas ... 100

3.—Una pollina, pelo negro, pequeña, de diecisiete años, tasada en diez pesetas ... 10

4.—Cuarenta heminas de trigo corrientes, tasadas en doscientas sesenta y cinco pesetas ... 265

5.—Colleras, ventallas y tiros, tasados en cien pesetas ... 100

6.—Un carro, en ochenta pesetas ... 80

7.—Un arado de campo, en treinta y cinco pesetas ... 35

8.—Una rastra, en veinticinco pesetas ... 25

Fincas objeto de subasta, de la propiedad de Antonio Santamarta Mendoza, al que se exigieron tres mil pesetas de responsabilidades civiles:

En término de Matañana de Valmadrizal, partido de Sañagún.

1.ª.—Una tierra al pago de los Bogales, de diez celemines; linda, Oriente, Senda Nava Espino; Mediodía, Elías Rojo; Poniente, Carretera, y Norte, Basilia García, tasada en ciento ochenta y cinco pesetas ... 185

2.ª.—Otra a la Cantera, de once celemines; linda, Oriente, Ceferino González; Mediodía, Sinesio Sandoval; Poniente, Benito Mendoza, y Norte, Ireneo Cascallana, tasada en doscientas veinte pesetas ... 220

3.ª.—Otra al Barraguste de Santa Cristina de Valmadrizal, de diez celemines; linda, Oriente, Pascual Martínez; Mediodía, Lorenzo Díez; Poniente y Norte, Agustín González, tasada en ciento ochenta y cinco pesetas ... 185

4.ª.—Otra al pago de la Bachilera, de cuatro celemines; linda, Oriente, Bruno Pantigoras; Mediodía, Camino de Mata-

deón; Poniente, Bernardo, y Norte, La Bachilera, tasada en setenta y cinco pesetas ... 75

5.ª.—Otra al pago de los Bogales, Senda Nava Espino, de cinco celemines; linda, Oriente, Senda; Mediodía, Bonifacio Santamarta; Poniente, María Bernardo, y Norte, Basilia García, tasada en ochenta pesetas ... 80

6.ª.—Otra a Traslutero, de ocho celemines; linda, Oriente, Senda; Mediodía, Luis Cueto; Poniente, Beatriz Mendoza, y Norte, Félix Pérez, tasada en ciento cincuenta pesetas ... 150

7.ª.—Otra al pago de las Moratas, de once celemines; linda, Oriente, Reguera; Mediodía, Constantino Santamarta; Poniente, Reguera, y Norte, Nicolás Lozano, tasada en doscientas diez pesetas ... 210

8.ª.—Otra a la Reguera de la Espada, de una fanega; linda, Oriente y Mediodía, Elías Rojo; Poniente, Joaquín Revilla, y Norte, dicha Reguera, tasada en doscientas veinticinco pesetas ... 225

9.ª.—Otra a la Campana, de una fanega y celemin; linda, Oriente, Jesús Casado; Mediodía, Constantino Santamarta; Poniente, Benito Caballero, y Norte, Silvana Santamarta, tasada en doscientas cuarenta pesetas ... 240

10.—Otra donde llaman Las Abutardas, de una hemina y dos celemines; linda, Oriente, Anacleto Santamarta; Mediodía, herederos de Melquiades Cueto; Poniente, Modesto Casado, y Norte, Pascual Martínez, tasada en ciento diez pesetas ... 110

11.—Otra a los Bogales, a partir, hace diez celemines esta parte; linda, Oriente, Senda; Mediodía, Constantino Santamarta; Poniente, Juan Antonio Santamarta, y Norte, Jesús Casado, tasada en doscientas pesetas ... 200

12.—Otra al Pajuelo, Pico de la Capellania, de nueve

celemines; linda, Oriente, Virgilio Andrés; Mediodía, Manuel Caballero; Poniente, Valentín Prieto, y Norte, Modesto Casado, tasada en ciento setenta y cinco pesetas ... 175

13.—Otra al Portillo, de cuatro celemines; linda, Oriente, Camino; Mediodía, Cueto; Poniente, Barriales, y Norte, Salvadora González, tasada en ochenta pesetas ... 80

14.—Otra a Gaña, de ocho celemines; linda, Oriente, Manuel Bernardo y Beatriz Mendoza; Poniente, Camino Real, y Norte, Reguera, tasada en ciento sesenta pesetas ... 160

15.—Otra al Camino de Truebanola del Alto, de una fanega y ocho celemines; linda, Oriente, Benito Caballero; Mediodía, Manuel Santamarta; Poniente, Rosalía Cascallana, y Norte, dicho Camino, tasada en trescientas setenta pesetas ... 370

16.—Otra a las Regueras del Vallejo, de ocho celemines; linda, Oriente y Mediodía, Regueras; Poniente y Norte, Jesús Casado, tasada en ciento sesenta pesetas ... 160

17.—Otra a Valdeuseras, de ocho celemines; linda, Oriente, Francisco Fernández; Mediodía, Valentín Prieto; Poniente, Benito Caballero, y Norte, Joaquín Carnicero, tasada en ciento cincuenta pesetas ... 150

18.—Otra donde llaman Cabrera, de una fanega; linda, Oriente, Ezequiel Santamarta; Mediodía, José Casado; Poniente, Luis Cueto, y Norte, Ramiro Rojo y otros, tasada en doscientas diez pesetas ... 210

19.—Otra a las Regueras del Vallejo, de cinco celemines; linda, Oriente, Lorenzo Martínez; Mediodía, Reguera; Poniente, Tomás López, y Norte, Gumersindo Martínez, tasada en noventa pesetas ... 90

20.—Un Prado en término de Santa Cristina de Valmadrizal, de cuatro celemines; linda, Oriente y

- Poniente, Julián González; Mediodía, Constante Santamarta, y Norte, Wenceslao González, tasada en ciento cincuenta pesetas ... 150
- 21.—Una tierra en término de Matallana, donde llaman Los Hoyos, de una fanega; linda, Oriente, Gabriel Centeno; Mediodía, Vidal Lozano; Poniente, Antonio Cueto, y Norte, Julián González, tasada en doscientas veinticinco pesetas ... 225
- 22.—Otra a las eras de Animas, de una fanega, linda Oriente, el Valle; Mediodía, Reguera; Poniente, Jacinto Nava, y Norte, Gaudencio Gallego, tasada en doscientas cuarenta pesetas ... 240
- 23.—Otra a la Raya de Matadeón, de diez celemines, linda Oriente, Valentín Prieto; Mediodía, Camino; Poniente, Saturnino Lozano, y Norte, Leandro Rodríguez, tasada en ciento ochenta pesetas ... 130
- 24.—Otra a la Senda del Pozo, de una fanega, linda Oriente, Ezequiel Santamarta; Mediodía, Vidal Lozano; Poniente, Gumersindo Prieto, y Norte, Frollán Mencia, tasada en doscientas veinticinco pesetas ... 225
- 25.—Un bacillar al Camino de Truébano o Cercenillo, de una fanega y seis celemines, linda Oriente, Juan Antonio Santamarta; Mediodía, Martín Vabuena, partija de María, y Norte, Antonio Cueto, tasada en ochocientas pesetas ... 800
- Semovientes, frutos, muebles y demás enseres de la propiedad del mismo expedientado:
- 1.—Un macho, de pelo negro, tasado en doscientas cincuenta pesetas ... 250
- 2.—Otro macho, con un fuego en la mano izquierda, tasado en ciento cincuenta pesetas ... 150
- 3.—Un pollino, de pelo negro, en ciento cuarenta pesetas ... 140
- 4.—Seis cargas de trigo de

- Castilla, en cuatrocientas cincuenta pesetas ... 450
- 5.—Tres cargas de cebada, en ciento treinta y cinco pesetas ... 135
- 6.—Cinco cargas de avena, tasadas en ciento ochenta pesetas ... 180
- 7.—Veinte heminas de garbanzos, tasados en trescientas pesetas ... 300
- 8.—Tres heminas de titos redondos, tasados en quince pesetas ... 15
- 9.—Cincuenta arrobas de uvas, tasadas en cien pesetas ... 100
- 10.—Cuatrocientas arrobas de paja, tasadas en ciento cuarenta pesetas ... 140
- 11.—Ocho cestos de vendimiar, tasados en dieciséis pesetas ... 16
- 12.—Una cuba de cien cántaros, tasada en ciento cincuenta pesetas ... 150
- 13.—Una pipa de cuarenta cántaros, tasada en treinta pesetas ... 30
- 14.—Un cubeto de catorce cántaros, tasado en veinticinco pesetas ... 25
- 15.—Un catre de hierro con sommier, tasado en sesenta pesetas ... 60
- 16.—Un colchón con lana y demás ropas de cama, tasado en cincuenta pesetas ... 50
- 17.—Otro catre de hierro con sommier, tasado en cincuenta pesetas ... 50
- 18.—Otro colchón de lana y demás ropas para la cama, en cincuenta pesetas ... 50
- 19.—Seis sillas, en cuarenta pesetas ... 40
- 20.—Una mesa de chopo, en ocho pesetas ... 8
- 21.—De ajuar de casa y cocina, veinte pesetas ... 20
- 22.—Aperos de labranza, arces y tiros de cadena, en cien pesetas ... 100
- 23.—Un carro de caballerías en ciento cincuenta pesetas ... 150
- 24.—Una máquina segadora marca Deherin, tasada en ciento cincuenta pesetas ... 150
- 25.—Un arado de campo, tasado en treinta y cinco pesetas ... 35
- 26.—Una máquina aventadora, marca Deherin, tasada en cuatrocientas cincuenta pesetas ... 450

27.—Un cerdo negro, con una banda blanca ancha delante, tasado en ciento veinticinco pesetas ... 125

28.—Siete gallinas, en treinta pesetas ... 30

Se hace constar que respecto de los bienes del expedientado Antonio Santamarta Mendoza, se celebrará subasta en el mismo día y a la misma hora en el Juzgado de Instrucción de Sahagún, en cuyo partido judicial radican los inmuebles, siendo preferido como rematante el que resulte mejor postor en cualquiera de las dos subastas que se anuncian.

Asimismo se hace constar que los semovientes, frutos y demás enseres se hallan depositados, los del expedientado Indalecio Alonso, en doña Jerónima Alonso Gallego; los de Felipe Martínez, en don Elias Pacho Lazo; los de Nicolás Ramos, en doña Verónica Ramos Redondo, y los de Antonio Santamarta, en doña Asunción Trape-ro Martín, vecinos todos de Matadeón de los Oteros.

Dado en Valencia de Don Juan a veinte de julio de mil novecientos treinta y ocho.—III Año Triunfal.—El Juez de Primera Instancia, Pablo Garrido.—El Secretario, José Santiago.

CASTRO-URDIALES

Don Horacio Tueros Laiseca, Juez Municipal en funciones del de Primera Instancia de la ciudad de Castro-Urdiales y su partido y Juez instructor especial de expedientes de Incautación de Bienes de dicho partido.

Por el presente edicto, hago saber: Que en los expedientes que se tramitan con los números del 1 al 89, ambos inclusive, de 1938, en este Juzgado Especial designado por la Comisión Provincial de Incautaciones de esta provincia, para declarar la responsabilidad civil de Baltasar García Llocuri, de Castro-Urdiales; José Arruza Hierro, de Islares; Eduardo Coterillo Tejada, de Castro-Urdiales; Bernabé Azurmendi Arredondo, de idem; Carlos Eusebio Arce, de Santander; Juan Díaz Arco, de Castro-Urdiales; Angel Alonso García, de idem; Lucas Inigo Pérez de Camino, de idem; Baldomero Cruz Rigada, de Samano; Fermín Valle Ruiz, de Mioño; Pedro Bárcena Salazar, de Castro-Urdiales; Carmen del Castillo Llano, de idem; Agustín Cano Franco, de

idem; Benigno Remigio San Sebastián Lecunza, de idem; Robustiano Castaños Sangróniz, de Sámmano; Ricardo Barreras Pedraja, de idem; Juan Cantero Gutiérrez, de Guriezo; Manuel San Martín Llamosas, de idem; Angel Palomera Garma, de idem; Bautista García Ruiz, de idem; Vicente Arana Lamariana, de idem; Juan Martínez Alonso, de idem; Macario Gil Galé, de idem; Francisco Cabezas Sastre, de idem; María Francos Negréte, de idem; Emeterio Ortiz Francos, de idem; Severino Lasso Sañudo, de Sámmano; Eleuterio Vildósola Izmendí, de idem; Jesús Pérez Rivero, de Castro-Urdiales; Angel Martínez Onsari, de Mioño; José María Zugadi Aguirreurreta, de Castro-Urdiales; Juan Esteban Rodríguez Fernández, de idem; Julio Eguren Rodríguez, de Otañes; Arturo Aristigüe Urrutia, de Mioño; Julián Guisasaola Zaballa, de Otañes; Julio Romero Garmendia, de Castro-Urdiales; Rafael Prado Sedano, de Sámmano; José Lombardero Legazpi, de Otañes; Benito Pascual Ruiz, de Castro-Urdiales; José Borragán Fuente, de Mioño; Manuel Amavizca Llano, de idem; Pedro Lorenzo López, de idem; Isidro Prada Prior, de idem; Decoroso Rodríguez Rodríguez, de idem; Maximino Martínez Onsari, de idem; Claudio Sánchez Fernández, de idem; Santiago Zorrilla Ortiz, de idem; Dominica Faut Echevarria, de idem; Victor Llorente Puertas, de idem; Jesús Alba Alba, de idem; José Augusto Durán Maredo, de idem; Anastasio del Río Barón, de idem; Juan Lapeña Guillén, de idem; Santiago Gebancho Incera, de idem; Asterio Manjarrés Díez, de idem; Emilio Hurtado Peña, de idem; Adelina Odriozola Pagola, de idem; Jerusa Velasco Goitiandía, de idem; Segundo García Hervás, de Guriezo; Eugenio Casas Casado, de idem; Antonio García Hervás, de idem; Rogerio Garma Isla, de idem; Manuel Pernia Villalón, de idem; Lesmes Pérez Amallo, de idem; Pedro Iturralde Matienzo, de idem; Demetria Berastain San Martín, de idem; Juan Peña Isa, de idem; Manuel Llana Arrabal, de idem; Salvador Susvilla Abascal, de idem; Luis Inchausti Gil, de idem; Eustaquio García Lantarón, de idem; Manuel Llamosas Vlarino, de idem; Pedro Canales Llana, de idem; Eloy Zamanillo Helguera, de Castro-Urdiales; Antonio Za-

manillo Helguera, de idem; Alfredo Arredondo Aguilera, de Allendelagua; Francisco Cueroías González, de Castro-Urdiales; Dionisio Salazar Tarnayo, de Orrión; Prudencia Aristegui Lecuona, de Mioño; Jacinto Cortázar, de Castro-Urdiales; Bernardo Zamanillo Helguera, de idem; Antonio Helguera Helguera, de Cerdigo; Florentino González Barriocanal, de Castro-Urdiales; Angela Bengochea Cerrro, de idem; Agustín Salas Sánchez, de idem; Abel San Emeterio Fernández, de idem; Eloy Goitia Martínez, de idem; Manuel Pérez Elduayen, de Ontón, y Ramón Negréte Helguera, de Cerdigo, y en la actualidad en ignorado paradero, se ha acordado por resolución de esta fecha, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 13 de marzo de 1937, citar a los presuntos responsables que se dejen expresados, requiriéndoles para que en el término de ocho días hábiles comparezcan ante este Juzgado Especial, personalmente o por escrito, para que aleguen y prueben en su defensa lo que estimen conveniente, apercibidos de paralles el perjuicio a que haya lugar de no verificarlo.

Dado en Castro-Urdiales a veintinueve de julio de mil novecientos treinta y ocho.—III Año Triunfal.—El Juez Municipal, Horacio Tueros. — El Secretario, Pascual García.

M A L A G A

Don José Florán Barberán, Juez Municipal en funciones de Primera Instancia, por licencia del propietario del distrito de La Merced de esta ciudad.

Hace público: Que en este Juzgado pende juicio voluntario de testamentaria de la herencia de doña Rosario Munsuri Hernáiz, que falleció en esta ciudad con fecha 9 de enero de 1937, bajo testamento otorgado en 31 de julio de 1935, ante el Notario de ésta, don Gonzalo Moris y Fernández-Vallín, promovido por el procurador don del heredero don José Peña Munsuri; cuyo juicio se hubo por prevenido en providencia de ocho de enero del corriente año, acordándose citar para él a los herederos instituidos en dicho testamento, entre los que se encuentran doña Rosario Munsuri Echevarria y don Manuel Peña Munsuri, ausentes en ignorado paradero, por lo que se ha acordado en providencia de

hoy citaries para dicho juicio y para los inventarios de bienes y documentos, que darán principio el 11 del actual y hora de las diez y seis, en el lugar en que tuvo su último domicilio la causante en esta ciudad, por medio del presente edicto que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, y fijará en los sitios públicos de costumbre de esta localidad; llevando la representación de los mismos, hasta que se presenten o puedan ser citados en persona, el Ministerio Fiscal.

Dado en Málaga a dos de agosto de mil novecientos treinta y ocho. III Año Triunfal.—El Juez Municipal, José Florán Barberán.—El Secretario, Emilio Carrasco Ortega.

V I L L A R C A Y O

Don Sixto Melo Pison, Juez Municipal de la villa de Villarcayo.

Hago saber: Que en juicio verbal civil seguido en este Juzgado entre partes de una como demandante don Juan Cuevas Serna, y como demandado don Mariano García Torre, ambos vecinos de esta villa, sobre reclamación de novecientas noventa pesetas; se cita de comparecencia ante este Juzgado Municipal, sito en la Casa de Ayuntamiento, a don Mariano García Torre a la celebración del correspondiente juicio acordado al efecto para el día 9 del próximo septiembre y hora de las diecisiete, donde concurrirá con las pruebas que intente valerse, y de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Villarcayo a 29 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El Juez Municipal, Sixto Melo.—El Secretario, Isaac Sáiz.

COMISION DE INCAUTACION DE BIENES DE MELILLA

Hallándoseme instruyendo expediente sobre declaración de responsabilidad civil contra el vecino de Melilla Antonio Guillén Carles, cuyo actual paradero se ignora, cito y emplazo al referido encartado, para que en el término de ocho días comparezca ante este Juzgado Especial, sito en la calle Plus Ultra, núm. 6, en esta plaza, previniéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Melilla, 21 de junio de 1938.—II Año Triunfal.—El Juez Especial (ilegible).